

Acta circunstanciada de Junta Aclaratoria
de la licitación LPL-IMP-05-2021 para la
Contratación de Servicios de Consultoría para la Elaboración
del Plan de Acción en Materia de Movilidad Humana
para el Área Metropolitana de Guadalajara

Acta circunstanciada de Junta de Aclaraciones a las dudas planteadas por los interesados en participar en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-IMP-05-2021**, para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN MATERIA DE MOVILIDAD HUMANA PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA"** -----

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 07 del mes de diciembre del año 2021, a las 13:25 horas, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como el "Acuerdo mediante el cual se determina el procedimiento para la celebración de las licitaciones con concurrencia del Comité de Adquisiciones del Imeplan en relación con el artículo 28 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios", aprobado en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones del Imeplan el día 13 de octubre del 2021. -----

Se hace constar que no se recibieron preguntas conforme al anexo 2 en los tiempos establecidos en las bases del presente proceso de licitación. -----


Se ordena la publicación de la presente Acta de conformidad con el Acuerdo señalado con antelación. -----

-Cierre del Acta-

Sin más que agregar, se da por concluida y se cierra la presente etapa de Junta de Aclaraciones a las bases de esta **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-IMP-05-2021**, siendo las 13:42 horas del día 07 de diciembre del año 2021 de su inicio, y firman al calce y al margen los que en ella intervienen y quisieron hacerlo haciendo mención que la falta de firmas de los asistentes no invalida los efectos jurídicos de la misma. -----

Por la **"CONVOCANTE"**


ALEJANDRA HERNÁNDEZ SANTILLAN
Director Jurídico y Representante
Acreditado


LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA
Titular de la Unidad Centralizada de
Compras


ARMANDO JESÚS ESPINOZA DEL TORO
Titular del Órgano de Control